

[:] **JOSÉ BUENDÍA HEGEWISCH**

La breve historia que ha recorrido la transparencia y el acceso a la información pública en nuestro país es un buen ejemplo de lo vulnerable que es el sistema de garantías para acotar a los poderes.

JOSÉ BUENDÍA HEGEWISCH*

La transparencia en crisis.

El acceso a la información pública, tanto en la federación como en los estados, ha sido en general obstruido con trabas burocráticas, mecanismos de evasión y subterfugios legales, como el abuso de la “reserva” de información o su declaración de “inexistencia”.

La breve historia —menos de una década— que ha recorrido la transparencia y el acceso a la información pública en nuestro país es un buen ejemplo de lo vulnerable que es el sistema de garantías para acotar a los poderes. ¿Cómo construir un estado constitucional de derecho —como casi a diario recitan políticos y partidos de todo cuño— sin que se alimente del respeto a las garantías? ¿Qué garantías reales puede haber si no sirven para condicionar la legitimidad del poder y obligar a cumplir exigencias básicas en democracia como la rendición de cuentas?

Con pocos años de andadura, el recorrido de la transparencia en la federación y en los estados ha sido en general obstruido con trabas burocráticas, mecanismos de evasión y subterfugios legales como el abuso de la “reserva” de información o su declaración de “inexistencia”; intervención del gobierno y los partidos para poner a sus afines como responsables de los órganos de vigilancia; así como la desaparición de la sociedad civil de estos procesos. Y ahora, más grave aún, —como ha denunciado el comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), Ángel Trinidad Saldivar— lo que pretende una iniciativa del gobierno federal: la amenaza de colocar un órgano de control jurisdiccional sobre las decisiones del IFAI.

Permitir que los fallos del instituto sean revisados por algún tribunal administrativo o fiscal sería inconstitucional. Apenas hace un par de años, se reformó el artículo sexto constitucional para garantizar estos derechos y una iniciativa de

Continúa en siguiente hoja



| | | |
|----------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| Fecha 10.01.2010 | Sección Primera-Opinión | Página 14 |
|----------------------------|-----------------------------------|---------------------|

esa clase sepultaría la independencia del IFAI, pues su actuación quedaría sujeta a otras instituciones que serían juez y parte de los requerimientos de transparencia.

Quienes están interesados en una reforma de tal tipo, arguyen que debe existir un control sobre la legalidad de las decisiones del IFAI, a pesar del interés y las disposiciones legales de que se mantenga como órgano autónomo. Cómo entender este galimatías, y al mismo tiempo escuchar al presidente Calderón reclamar transparencia a los gobiernos de los estados. Bueno, hasta donde recuerdo, ni Andrés Manuel López Obrador utilizó ese argumento cuando obstaculizó, como Jefe de Gobierno, el desarrollo de la transparencia y el acceso a la información en el DF.

Y es que en este pequeño recuadro sobre el desarrollo de estos derechos, se exhibe la precariedad del sistema de garantías en el que nos movemos. Los que antes no dudaban en calificar a López Obrador de antidemocrático, por oponerse a la transparencia y reclamar la creación de órganos independientes en el DF, ahora dudan de que éstos puedan cuidar los derechos ciudadanos sin vulnerar la legalidad: ¿A cuál legalidad nos referimos si aceptamos sacrificar garantías?

Para muchos se trata de expresiones de regresiones autoritarias. Las necesidades de financiamiento de los procesos electorales, rumbo a las presidenciales de 2012, aconsejarían a gobernantes y partidos de todos los colores disminuir los condicionamientos para el manejo del dinero público, especialmente si hay menos recursos que repartir por la recesión. Vale la pena recordar cómo cientos de municipios amenazaron con declararse en quiebra en 2009, después de haber recibido el año anterior los mayores presupuestos de su historia y haberlos dilapidado en los comicios intermedios.

Muchos de ellos podrían pensar que si la rendición de cuentas ha sido inexistente durante las épocas de gasto público expansivo del Gobierno de Fox y el inicio del de Calderón y no ha pasado mayor cosa, ahora en momentos de mayor estrechez ¿por qué detenerse en miramientos de transparencia cuando lo que está en jue-

go es el poder?

En efecto, si atendemos a las mediciones de Transparencia Internacional, ésta es una década perdida en el combate a la corrupción en México, a pesar de las leyes de transparencia. La percepción de corrupción prácticamente se ha mantenido inalterada desde 1999 a la fecha, cuando el país obtuvo una calificación reprobatoria de apenas una décima del 3.3% que registro en 2009.

Los ordenamientos legales en materia de transparencia no han funcionado hasta ahora como “leyes anticorrupción”. Aún así, son de las pocas “anclas” de las que hoy pueden tratar de echar mano los ciudadanos para ejercer algún control sobre sus gobernantes, en una relación que se caracteriza por una enor-

Continúa en siguiente hoja

Página 2 de 3

| | | |
|----------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| Fecha 10.01.2010 | Sección Primera-Opinión | Página 14 |
|----------------------------|-----------------------------------|---------------------|

me asimetría a favor de estos últimos y muy pocas consecuencias por la falta de rendición de cuentas. Ése me parece es su mayor valor y es justamente lo que está en riesgo.

**Analista político
jbuendiah@gmail.com*

**Permitir que los fallos del
IFAI sean revisados por algún
tribunal administrativo o fiscal
sería inconstitucional.**